



RESOLUCIÓN N° 0222 DE 2021
Febrero 25

Por la cual se renueva la tenencia al profesor JHON FABER ARCHILA DÍAZ, adscrito a la Escuela de Diseño Industrial, en la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo N° 063 del 5 de octubre de 1994, el Consejo Superior aprobó el Reglamento del Profesor, el cual establece en los artículos 48 y 49 el procedimiento de evaluación para la renovación de la tenencia.
- b. Que para la evaluación de la tenencia del profesor Jhon Faber Archila Díaz, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.015.512, se cumplió con lo establecido en los precitados artículos del Reglamento del Profesor.
- c. Que el Consejo de Escuela de Diseño Industrial analizó este proceso y recomendó renovar la tenencia según Acta N° 2, del 27 de enero de 2021.
- d. Que el decano de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas envió la documentación del proceso al Rector el 04 de febrero de 2021.
- e. Que el Rector decidió sobre la renovación de la tenencia el 05 de febrero de 2021, según registro en el módulo de renovación de tenencias.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Renovar la tenencia a JHON FABER ARCHILA DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.015.512, profesor de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Diseño Industrial en la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, a quien se le vence la tenencia el 10 de abril de 2021, y por su categoría de profesor titular, se renueva del día 11 de abril de 2021 al día 10 de abril de 2026.

PARÁGRAFO 1. Se destaca el trabajo del profesor Jhon Faber Archila Díaz en las funciones misionales evidenciado en la orientación de asignaturas, la evaluación de los estudiantes, la dirección de trabajos de grado, la productividad académica y la actividad de extensión.

PARÁGRAFO 2. Para la próxima renovación de tenencia, se recomienda al profesor Jhon Faber Archila Díaz continuar con igual compromiso con la Escuela y la Institución.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Expedida en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días de febrero de 2021.

LA SECRETARIA GENERAL,


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 03 de marzo de 2021 11:11 a. m.
Para: SECRETARIA GENERAL UIS SECRETARIA 1; Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0222 de 2021
Datos adjuntos: RES-0222-21.pdf

EJECUTORIDA EL 3 DE MARZO DE 2021

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 2 de marzo de 2021 5:19 p.m.
Para: JOHN FABER ARCHILA DIAZ <jfarchid@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0222 de 2021

Profesor
JHON FABER ARCHILA DÍAZ
UIS/Presente

Cordial saludo profesor Archila Díaz:

Atentamente, me permito notificarlo por correo electrónico de la Resolución No. 0222 del 25 de febrero de 2021, por la cual se renueva la tenencia al profesor JHON FABER ARCHILA DÍAZ, adscrito a la Escuela de Diseño Industrial, en la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 03 de marzo de 2021 11:12 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0222 de 2021

De: JOHN FABER ARCHILA DIAZ
Enviado el: martes, 2 de marzo de 2021 5:55 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0222 de 2021

Buenas tardes apreciadas Sofía y Yolanda, acuso recibido de la notificación de resolución.

Solo un detalle, en caso de ser posible la corrección en el nombre ya que en la resolución aparece "Jhon" y es John.

De no ser posible el ajuste creería que no hay inconveniente.

Mil Gracias

Saludo cordial

John Faber Archila Díaz
Profesor Titular - UIS

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: martes, 2 de marzo de 2021 5:19 p. m.
Para: JOHN FABER ARCHILA DIAZ <jfarchid@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0222 de 2021

Profesor
JHON FABER ARCHILA DÍAZ
UIS/Presente

Cordial saludo profesor Archila Díaz:

Atentamente, me permito notificarlo por correo electrónico de la Resolución No. 0222 del 25 de febrero de 2021, por la cual se renueva la tenencia al profesor JHON FABER ARCHILA DÍAZ, adscrito a la Escuela de Diseño Industrial, en la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 03 de marzo de 2021 11:17 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano
Asunto: COMUNICACIÓN RSOLUCIÓN No. 0222 de 2021
Datos adjuntos: RES-0222-21.pdf

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión de Talento Humano
UIS/Presente

Cordial saludo Dra. Olga Patricia:

Atentamente, me permito comunicarle la Resolución No.0222 de del 25 de febrero de 2021, por la cual se renueva la tenencia al profesor JHON FABER ARCHILA DÍAZ, adscrito a la Escuela de Diseño Industrial, en la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, quedando en firme el 3 de marzo de 2021.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaría General



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 03 de marzo de 2021 4:41 p. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RSOLUCIÓN No. 0222 de 2021
Datos adjuntos: RES-0222-21.pdf

De: División de Gestión del Talento Humano <divrechu@uis.edu.co>
Enviado: miércoles, 3 de marzo de 2021 16:05
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Cc: Asuntos Docentes Cátedra <asuntos.catedra@uis.edu.co>
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RSOLUCIÓN No. 0222 de 2021

Buenas tardes señores Secretaría General,

Gracias, confirmo recibido.

RECUERDE QUE EL AUTOCUIDADO ES ESENCIAL PARA PRESERVAR SU SALUD Y LA DE QUIENES LO RODEAN

Cordialmente



CONSTRUIAMOS FUTURO

www.uis.edu.co

Línea de atención (+57-7) 6 34 40 00
Carrera 27 Calle 9 - Ciudad Universitaria
Bucaramanga, Colombia

María Yolanda Rey Camacho

Secretaria
División de Gestión de Talento Humano

*Trabajamos para transformar la Comunidad UIS generando
bienestar y felicidad a través de soluciones de valor*

-
- **Correo:** divrechu@uis.edu.co
 - **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 ext. 2119
 - **Sede:** Bucaramanga

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: miércoles, 3 de marzo de 2021 11:16 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano <divrechu@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RSOLUCIÓN No. 0222 de 2021

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión de Talento Humano
UIS/Presente

Cordial saludo Dra. Olga Patricia:

Atentamente, me permito comunicarle la Resolución No.0222 de del 25 de febrero de 2021, por la cual se renueva la tenencia al profesor JHON FABER ARCHILA DÍAZ, adscrito a la Escuela de Diseño Industrial, en la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, quedando en firme el 3 de marzo de 2021.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaría General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.